



I. MUNICIPALIDAD DE CHIGUAYANTE  
DIRECCION DE CONTROL

DECRETO N° 1054

CHIGUAYANTE, 02 OCT. 2012

VISTOS: Estos antecedentes; Providencia 4767 del 30 de agosto del 2012, que solicita prorroga, Decreto alcaldicio N°1359 del 23 de julio del 2012, que ordena instruir un sumario administrativo para determinar responsabilidad administrativas en la compra de uniformes, lo dispuesto en el articulo 125 y demás pertinente de la Ley 18883, Estatuto Administrativo para funcionarios Municipales; y en uso de las atribuciones que me confieren los Artículos 12 y 636 de la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades;

DECRETO: 1.- Prorróguese el plazo de instrucción del sumario según lo establecido en el artículo 133 del la Ley 18883 Estatuto Administrativo de funcionarios Municipales del sumario administrativo ordenado por Decreto N° 1359 del 23 julio del 2012, hasta término del plazo legal normado.

ANÓTESE, COMUNIQUESE,  
OPORTUNIDAD ARCHÍVESE.

REGÍSTRESE, Y, EN SU



LISANDRO TAPIA SANDOVAL  
SECRETARIO MUNICIPAL



TÓMAS SOLÍS NOVA  
ALCALDE

TSN/LTS/mgm.

Distribución:

- Alcaldía
- Secretaría Municipal
- Interesado
- Archivo



SECRETARIA MUNICIPAL  
CHIGUAYANTE  
RECIBIDO..... HORA. 15:30  
FIRMA: f. 02/10/12